INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO
Convenio No. 4220000-498-2021entre la Secretaria General de la DSDSC y la SSPD

A continuación se reporta el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

Periodo de reporte: Reporte del 1 al 30 de abril de 2021
Fecha de reporte: 11 de mayo de 2021

OBLIGACIONES SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS			
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES**	**DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN**
Pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	Se realizó el Pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	Se presenta certificado del mes de marzo.	Certificado o Pago de aportes la seguridad social servidores atención SuperCADE CAD
1. Cumplir con la parametrización para la orientación, prestación de servicios y realización de trámites establecidos en el Acuerdo de Niveles de Servicios.	Durante el mes de abril la SSPD atendió 199 usuarios con un tiempo promedio de espera de 7 minutos y de atención de 19 minutos los cuales cumplen con los establecidos en el Acuerdo de Nivel de Servicios.	Sin observaciones	Reporte del sistema de atención de turnos (SAT) con las atenciones de La SSPD en la RED CADE en el periodo de gestión.
2. Garantizar su presencia institucional y oportuna respuesta en los canales de atención de la Red CADE en los que se haga presencia.	La SSPD garantizó su presencia institucional y oportuna respuesta en los canales de atención en el SuperCADE CAD. El reporte del sistema de atención de turnos (SAT) con las atenciones de la SSPD en la RED CADE en el periodo de gestión, en el cual se evidencia las atenciones realizadas de manera oportuna por la SSPD en la RED CADE en el periodo de gestión. Al respecto, durante el mes de abril la SSPD atendió 199 usuarios con un	Sin observaciones	Reporte del sistema de atención de turnos (SAT) con las atenciones de La SSPD en la RED CADE en el periodo de gestión.

	tiempo promedio de espera de 7 minutos y de atención de 19 minutos los cuales cumplen con los establecidos en el Acuerdo de Nivel de Servicios.		
3. Designar el talento humano capacitado y necesario para la prestación del servicio en la Red CADE y solucionar oportunamente los inconvenientes que se deriven del actuar del talento humano a su cargo.	Durante el mes de abril se designó el personal de atención que se relaciona a continuación: - Oscar Daniel Diaz Castillo - Carlos Poveda - Martin Zambrano	Sin observaciones	Relación de personal dispuesto por la SUPERINTENDENCIA para brindar el servicio en SuperCADE CAD. Novedades de personal.
4. Atender oportunamente y de manera eficiente las eventuales reclamaciones y sugerencias, efectuadas por los ciudadanos o por la administración de los puntos de atención de la Red CADE, que se presenten en materia de prestación del servicio en los puntos de atención que les fueron asignados en la RED CADE.	No se registraron PQRSDCS para la SSPD desde del Sistema de Peticiones Bogotá Te Escucha.	Sin observaciones	Reporte Bogotá te escucha. (Anexo 5)
5. Mantener actualizado el portal de Guía de Trámites y Servicios en relación con los trámites, servicios y novedades del portafolio de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS disponibles en la Red CADE.	Se remite certificado de confiabilidad enviado por el delegado de la SSPD para dar cumplimiento a esta obligación.	Sin observaciones	Certificado de confiabilidad de la información publicada en la Guía de trámites y servicios suscrito por el Enlace Guía de trámites y acuerdos de confidencialidad. (Anexo 7)
6. Proveer en los Puntos de la Red CADE donde haga presencia los insumos de papelería, útiles de escritorio,	Durante el mes de ejecución, la entidad realizó entrega de papelería en SuperCADE CAD, El 8 de abril de 2021 se entregaron 4 resmas de papel carta y 4	Sin observaciones	Informe de la ejecución y cumplimiento del convenio presentado por la SSPD para el periodo de

equipos de comunicación, equipos de cómputo, programas (software) y demás que sean requeridos para brindar una correcta atención.	resmas de papel oficio, en el SUPERCADE CAD, las cuales serán recibidas por el señor OSCAR DANIEL DIAZ CASTILLO, gestor de esta entidad y quien estará atento de recibirlas, mañana viernes 9 de abril de 2021, en el transcurso del día.		gestión.(Anexo 3)
7. Asumir los costos correspondientes a líneas telefónicas y acceso a internet.	La SSPD ampara los gastos de su operación en la RED CADE con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17421 (Anexo 16)	Sin observaciones	Se anexa Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17421 (Anexo 8)
8. Conservar en buen estado el mobiliario y espacios entregados en el canal presencial de la Red CADE donde haga presencia y destinarlos exclusivamente para la orientación, prestación de servicios y racionalización de trámites institucionales.	Se conservó en buen estado el mobiliario y espacios entregados en el canal presencial de la Red CADE donde haga presencia y se destinó exclusivamente para la orientación, prestación de servicios conforme se evidencia en el sistema de asignación de turnos.	Sin observaciones	Reporte del sistema de atención de turnos (SAT) con las atenciones de La SSPD en la RED CADE en el periodo de gestión.
9. Garantizar a su costa, la seguridad de los bienes que instale o ubique en los espacios entregados en el canal presencial de la Red CADE donde haga presencia.	Los equipos dispuestos por La SSPD para la atención en el SuperCADE CAD se encuentran asegurados, con la Póliza de seguro de daños materiales No. 1003471 con vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el día 1 de diciembre de 2021. Los equipos de la SSPD cuentan con guayas de seguridad.(Anexo 10)	Sin observaciones	Se anexa copia de la Póliza de seguro de daños materiales No. 1003471 con vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el día 1 de diciembre de 2021. (Anexo 9)
10. Permitir la reasignación de espacios cuando se justifique por demanda ciudadana, y mantener con estándares de calidad la atención en los puntos que actualmente tenga asignados.	No se presentó ni solicitó reasignación de módulos de atención en el SuperCADE CAD.	Sin observaciones	No aplica
11. Comunicar al Supervisor del convenio, cualquier	Se reportaron las novedades a la profesional apoyo a la supervisión de la DSDSC – Elizabeth Rivera Trujillo.	Sin observaciones	Comunicaicones.

alteración, perturbación o irregularidad que se presente en el funcionamiento de las instalaciones y permitir el ingreso del personal de la Secretaria General al área entregada, con la finalidad de realizar las respectivas inspecciones.			
12. Presentar al apoyo a la supervisión del Convenio dentro de los primeros cinco (5) días hábiles mes vencido las evidencias que acrediten el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.	Se presenta este informe en cumplimiento de esta obligación.	Sin observaciones	Se presenta este informe de supervisión en cumplimiento de esta obligación.
13. Cumplir con las demás obligaciones que guarden relación con la naturaleza y objeto del convenio.	Durante este mes no se derivaron obligaciones diferentes a las estipuladas en el Convenio	Sin observaciones	El cumplimiento de esta obligación para este período no requiere adicionales a los relacionados para las obligaciones precedentes.